

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Citas y comparecimientos en materia criminal.

De los apercibimientos procedentes en derecho, se cita a comparecer por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 328 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 399 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Ej. 2802

BASCAL GOMEZ, Andrés; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Rovella; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Santander, el día 13 de Octubre próximo, á las diez, para prestar declaración en el acto del juicio oral de la causa instruida en este Juzgado, por homicidio, contra Santiago Abascal y otros. 9932

2803

ACHUDA ASIDA, José Emilio; gimnasta ambulante, natural del Japón, y cuyo paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cazorla, para hacerle entrega de la suma de 34,55 pesetas, ocupado en causa contra Juan López Artero, por hurto, y notificársela la sentencia. 10002

2804

ALONSO, Eugenio; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliada últimamente en Arén; comparecerá el día 13 de Octubre próximo, á las diez, ante la Audiencia Provincial de Santander, para prestar declaración en el acto del juicio oral de la causa instruida en este Juzgado, por homicidio, contra Santiago Abascal y otros. 9929

2805

ALVAREZ, Lorenzo; sin que conste el segundo apellido, Cabo de Policía que fué de Bermeo, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá á las diez de la mañana del día 17 de Octubre actual, ante la Audiencia Provincial de Bilbao, á fin de prestar declaración en las sesiones de juicio oral de la causa contra Tomás Arqueta y otros tres vecinos de Bermeo, sobre atentado y desorden público. 9958

2806

AMO SANTIAGO, Tomás del; hijo de Juan y Valentina, natural de Calzadilla, provincia de Zamora, vecindado en Calzadilla, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio labrador, cuyas demás personales y particulares se ignoran; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serralló, número 63, D. Luis Martín Moreno, sito en la Sala de Banderas del Cuartel del Rebellón (Ceuta).—Ceuta, 20 de Septiembre de 1911.—Luis Martín Moreno. JG-4648

2807

ARCUARA, Dorotea; cuya segunda apellido y demás circunstancias se igno-

ran; domiciliada últimamente en Bermeo, ignorando también su paradero en la actualidad; comparecerá á las diez de la mañana del día 18 de Octubre actual, ante la Audiencia Provincial de Bilbao, á fin de prestar declaración en las sesiones de juicio oral de la causa contra Tomás Arqueta y otros tres vecinos de Bermeo, sobre atentado y desorden público. 9961

2808

AUTOR ó autores del robo de 125 pesetas á Francisco Benoso Sánchez, vecino de Begualid, en la noche del 2 al 3 del actual, cuyo domicilio y demás circunstancias se ignoran; comparecerán, en el término de veintiún días, en el Juzgado de instrucción de Gavieja, á responder de los cargos que les resulten en el sumario que con tal motivo instruye.

10007

2809

DESCONOCIDOS de nombres, apellidos y demás circunstancias personales y señas de vestido, así como el último domicilio; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lucena, para ser oídos en causa que se instruye por tentativa de robo en la noche del 21 del corriente en el caserío Pilón de Huertas, de esta término, que lleva en arrendamiento don Julián Hurtado Bujalance y otro.

10017

2810

ESCUADERO, María; domiciliada últimamente en la calle del Tesoro, número 13; comparecerá el día 12 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito d.1 Centro, de esta Corte, sito en la calle d.1 Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por estolazos, instruido contra Félix Jiménez Robles. 9940

2811

FERNANDEZ DE CASTRO, José; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para practicar diligencia de reconocimiento en causa por robo, instruida contra Miguel Moreno Alamo. 9986

2812

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Faustino; de veintiocho años, asida, cuyo domicilio se ignora; e comparecerá, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, calle de la Madera, número 11, principal, el día 13 de Octubre actual, y hora de las diez, para celebrar juicio de faltas por riña y escándalo. 9943

2813

FERNANDEZ MARTINEZ, Demetrio; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Linares, calle del Puerto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares. 9965

2814

FERNANDEZ NAVIA, Isidro; de treinta años, soltero, profesión albañil, natural de Madrid, que habitó en la calle del General Martínez Campos, número 3, portal 1; comparecerá, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, calle de la Madera, número 11, principal, el día 13 de Octubre actual, y hora de á las diez, para celebrar juicio de faltas por hurto. 9942

2815

FRADUA Y JAUREGUIZAR, Juan; domiciliado últimamente en Bermeo, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá á las diez de la mañana del día 19 de Octubre actual, ante la Audiencia provincial de Bilbao, á fin de prestar declaración en las sesiones de juicio oral de la causa contra Tomás Arqueta y otros tres vecinos de Bermeo, sobre atentado y desorden público. 9962

2816

GARCIA, Antonio; cuyo segundo apellido y circunstancias, vecindad y naturaleza se ignoran, residente últimamente Ronda, así como los autores de la substracción de dos vacas en la villa de Costas, la noche del 29 ó madrugada del 30 de Agosto último, en el partido de May, término de Costas; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Gavieja, en el término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en el sumario que instruye con tal motivo, aprehendido de que si no comparecen les parará el perjuicio á que haya lugar. 9956

2817

GARCIA FERNANDEZ, Luis; domiciliado últimamente en la calle de Castello, número 18, bajo, número 5; comparecerá en el día 17 de Octubre actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por escándalo. 9974

2818

GONZALEZ, Rosario; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Palacio, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero, para declarar sin juramento en causa por estafa instruida por dicho Juzgado, en esta Corte. 9926

2819

GONZALEZ GARCIA PIMENTEL, Teodoro; domiciliado últimamente en la calle del Almirante, número 23, farmacia; comparecerá, en el día 17 de Octubre actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas, por malos tratos. 9975

2820

GUTIERREZ GOMEZ, José; domiciliado últimamente en Coronil, calle Cantarranas, número 12; comparecerá, en término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por estafa á la Compañía de Ferrocarriles Andaluces, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera. 9914

2821

JUSTE GARCIA, Bartolomé; que se dice ser de Huelva; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Castro del Río, para responder de los cargos que le resultan en causa por hurto de caballerías, instruida por dicho Juzgado. 9950

2822

LANO, Julia; residente últimamente en Caspe; comparecerá el día 9 de Noviembre próximo, á las diez, ante la Audiencia de Zaragoza, para asistir como testigo á un juicio oral en causa por allanamiento de morada, instruida por el Juzgado de Caspe, contra José Brot. 9949

(Continúa en la pág. 20.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

RELACIÓN DE MAESTROS Y MARSTRAS, con 625 y 500 pesetas, mandada formar por Real orden de 19 de Abril del corriente año.

(Continuación de la GACETA del día 1º de Octubre de 1911.)

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Título:	Nota del título.	EDAD	SERVICIOS									PUEBLO EN QUE PRESTÁ SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES					
					EN LA CATEGORÍA			EN LA ENSEÑANZA			EN INTERINIDAD									
					Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.							
CIUDAD REAL																				
Maestros, con 625 pesetas.																				
D. Leandro Fernández Niño.....															Guadalajara (Chillón).....					
Manuel María Fuentes.....															Santa Cruz de los Cáñamos.....					
Modesto Dolzalio.....															Miguelturra.....					
Isidro Monesolillo.....															Picón.....					
José Gareta Chico.....															Anchuras.....					
Jerónimo R. Navarrete.....															Arenas de San Juan.....					
Zacarías Rodríguez.....															Villarta de San Juan.....					
Manuel Jiménez.....															Almadén.....					
Saturnino Díaz.....															Almadenejos.....					
José Recuero Vázquez.....															Villahermosa.....					
Vicente Gracia.....															Navalpino.....					
José Nieto Merino.....															Puebla de Don Rodrigo.....					
Juan Durán.....															Las Labores.....					
Antonio Badillo.....															Almodóva.....					
José Rodado del Rey.....															Solana del Pino.....					
Manuel Sánchez.....															Herculea.....					
Honorato García.....															Valverde (Ciudad Real).....					
Agustín M. Rodríguez.....															Almadén.....					
Francisco Guzmán.....															Puebla del Príncipe.....					
Rullón Morales.....															Los Pozuelos.....					
Antonio Martín Vivas.....															San Carlos del Valle.....					
Abundio Velasco.....															María de Catátrava.....					
Rogelio de la O. Fernández.....															La Solana.....					
Ceiso Ruiz Cefada.....															Almagre.....					
Vicente R. López.....															Campo de Criptana.....					
Gordiano Campes.....															El Hoyo (Mestanzas).....					
Enrique Serrano.....															Horejijo de los Montes.....					
Vicente Castellanos.....															Retuerta.....					
Carlos Benito Martínez.....															Villarrebilla de los Ojos.....					
Antonio López.....															Fuentelana.....					
Inocencio Díaz Romeral.....															En comisión, con 500.					
Reque Monescillo.....															Pedro Muñoz.....					
Julio Medina.....															Tirteafuera (Almadévar).....					
Epifanio Monzenis.....															Carrión de Calatrava.....					
José Antonio Merino.....															Almadévar del Campo.....					
Maestras, con 625 pesetas.															Laciana.....					
D. Matilde Aincildegui.....															En comisión, con 500.					
Candelas López.....															Las Labores.....					
Navalpino.....															En comisión, con 500.					

NÚMERO de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Renta del título.	EDAD	SERVICIOS					PUEBLO					OBSERVACIONES
				EN LA CATEGORÍA	EN LA ESTIMACIÓN	M-504	Días.	Años	M-505	Días.	Años	M-506	Días.	
	D. Teófilo García.....		2											Valderreyco.....
	Emilia Cornejo.....		2											Arau-Lis (Campo de Cripispa).....
	Maria de la O.R. Borda.....		2											Ventiles (Puencheniente).....
	Eugenio M. Gómez.....		2											Pobalchuela (Ciudad Real).....
	Marcelina J. Gómez.....		2											Gorra de C. Lirrova.....
	Clara Rodriguez.....		2											Fuenllana.....
														Auxiliar. Sustituida por enfermedad.

(Continued.)

2823

LAMELA FRANCO, Jesús, domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, número 23; comparecerá el día 24 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo.

10040

2324

LAVIN, Juliana; cuyas circunstancias se ignoran; domiciliada únicamente en Arón de Loba; comparecerá, el día 18 de Octubre actual, a las diez, ante la Audiencia Provincial de Santander, para prestar declaración en el seto del juicio oral de la causa instruida en el Juzgado de Instrucción de Ramallos de la Victoria, por homicidio, contra Santiago Abascal y otros.

2931

2825

LEDESMA MOLINA, José; hijo de Miguel y María, de veintiocho años, soltero, natural de Málaga; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, al objeto de que cumpla la pena que le ha sido impuesta. 9935

१५८

2926

MARTIN, Saturnino; domiciliado últimamente en Bucaramanga; comparecerá dentro de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, para prestar declaración y ofrecerle el sumario en causa que se instruye por allanamiento de morada en virtud de denuncia.

0019

۹۵۷

MARTIN GUERRERO, José, hijo de Juan y de Ana, natural de Pizarra, provincia de Málaga; vecindado últimamente en Málaga, de veintidós años de edad, do estado soltero, profesión del campo, su estatura 1,630 metros, cuyas señas personales y particulares se ignoran; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serralló, número 69, D. Luis Martín Moreno, sito en la Sala de Banderas del Cuartel del Rebellón (Cente).—Cuenca, 19 de Septiembre de 1911.—Luis Martín Moreno. JG-4649

3 Martin v.
IOA 4641

2720

MARTINEZ PEREZ, José; domiciliado
últimamente en A-4n; comparecerá el día
13 de Octubre actual, a las diez, ante
la Audiencia Provincial de Santander,
para prestar declaración en el año del
juicio oral de la causa instruida en este
Juzgado, por homicidio contra Santiago
Abascal y otros. 930

Banti
009

1387

MARTINEZ LASHERAS. Cayetana; de cuarenta y tres años de edad, hija de Rafael y Ramona, casada con Fructuoso, natural de Villafranca de Navarra, partido de Tudela, provincia de Pamplona, de profesión en sexo, y vecina de Osetejón; comparecerá ante este Juzgado de Alfonso, y término de diez días, para hacerle saber la petición del señor Fiscal y que manifieste si está conforme en cumplir la pena que se le pide. 9905

80

MERCADER GIL, José; natural de Alhama, provincia de Almería, de estado soltero, de ocupación del comercio, de

veintisiete años de edad, hijo de Diego y Vicenta; domiciliado últimamente en Soria, calle de O'Donnell, número 30, tercero; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado del distrito de la Magdalena, de Sevilla, apercibido lo que, si no lo verifica, se le declarará robado. 9936

2831

MOLINA GUERRERO, Emilio; hijo de Diego y de Dolores; domiciliado últimamente en Málaga, calle Casablanca, número 12; y Lucio García Jiménez, hijo de Joaquín y Daniela; domiciliado últimamente en Málaga, calle Dña, número 9; comparecerán, en término de quince días, ante el Juez Instructor de la Comandancia de Marina, de Málaga, D. José Montero Reguera, Teniente de Navío de la Armada, para ser notificado de la resolución recaída en causa por polizónjo, instruida por este Juzgado contra dichos individuos.—Málaga, 26 de Septiembre de 1911.—José Montero.

JM—4035

2832

MONTAGUT ENJUTO, Arturo; domiciliado últimamente en Maistrat, calle del Amparo, número 85, soltero, electricista, de veintitrés años de edad; comparecerá los días 13, 14, 15, 16, 18 y 19 de Diciembre próximo venidero, y hora de las diez de su mañana, ante la Audiencia Provincial de Albacete, para declarar en el acto de la Vista de la causa por robo y homicidio, instruida por el Juzgado de instrucción de Chiuchilla, contra José Gabaldón González y tres más, domiciliados en el Viñar. 10005

2833

NIETO ORTEGA, Mariano; hijo de Florencio y Aquilina; domiciliado últimamente en Dueñas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para recibirla declaración en causa por muerte casual de su padre Florencio, ocurrida en su domicilio de Dueñas, sobre el 16 de Agosto último; instruida por referido Juzgado, parándose el perjuicio que hubiere lugar si no comparece. 10024

2834

ORTEGA, Fidel; sin que conste el segundo apellido, guardia municipal que fui de Bermeo, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá a las diez de la mañana del día 18 del presente mes, ante la Audiencia Provincial de Bilbao, á fin de prestar declaración en las sesiones de juicio oral de la causa contra Tomás Arqueta y otros tres vecinos de Bermeo, sobre atentado y desorden público. 9960

2835

ORTEGA IZQUIERDO, Aquilina; domiciliada últimamente en Dueñas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para recibirla declaración y ofrecerla el procedimiento á los efectos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por muerte casual de su esposo Florencio Martínez, ocurrida en su domicilio de Dueñas, sobre el 16 de Agosto último, instruida por referido Juzgado, parándose el perjuicio que hubiere lugar si no comparece. 10025

2836

ORTIZ MANTECA, Mateo; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Arón; comparecerá el

día 13 del presente mes, á las diez, ante la Audiencia Provincial de Santander, para prestar declaración en el acto del juicio oral de la causa instruida en el Juzgado de instrucción de Ramallosa de la Victoria, por homicidio, contra Santiago Abascal y otros. 9933

2837

PEREZ JIMENEZ, José; domiciliado últimamente en Sanlúcar de Barrameda, calle San Antón, número 4, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá, en el término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en causa por estafa á la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera. 9916

2838

PIERAU SANCHEZ, Román; domiciliado únicamente en la calle del Doctor Fourquet, número 20, principal, número 7; comparecerá el día 26 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esquina, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo. 10039

2839

RODRIGUEZ GARCIA, Manuel; cuyas circunstancias personales se ignoran; comparecerá, en término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por lesiones, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera. 9915

2840

RODRIGUEZ GIMALDO, Basilio; domiciliado únicamente en la calle del Jordán, 6, segundo derecho; comparecerá el día 21 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esquina, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por insultos, instruido contra la misma. 9981

2841

RODRIGUEZ MARCELINO, D. Juan; de oficio platero en ambulancia; domiciliado últimamente en Murcia y ausente en Galicia, sin constar el punto, por lo cual se ignora su paradero; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Albacete los días 6, 7 y 8 de Noviembre próximo, á las diez de la mañana, á declarar como testigo en el juicio oral por Jurados de la causa de este Juzgado contra D. Fernando Lasso Ibarra sobre sustracción de valores. 9944

2842

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Purificación; con domicilio únicamente en la calle de Alcalá, número 3, entresuelo; comparecerá en el día 17 del corriente mes y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por escándalo. 9976

2843

ROLDAN SANZ, Juan; domiciliado últimamente en el camino bajo de San Isidro, número 2, bajo; comparecerá en el día 17 del corriente mes y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por lesiones. 9978

2844

ROYO Y MANRIQUE, Marcelino; inspectador de Policia que fué de Bermeo, comparecerá, á las diez de la mañana del día 17 del corriente mes, ante la Audiencia Provincial de Bilbao, á fin de prestar declaración en las sesiones de juicio oral de la causa contra Tomás de Arqueta y otros tres vecinos de Bermeo, sobre atentado y desorden público. 9957

2845

RUIZ TAMARGO, Nicolás; hijo de Juan y de Dolores; domiciliado últimamente en Vilches y ahora en Cabra de Santo Cristo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lízara, para practicar una diligencia de reconocimiento, en causa por hurto, instruida contra el mismo. 10014

2846

SAEZ Y ALVAREZ, María; domiciliada únicamente en Bermeo; comparecerá, á las diez de la mañana del día 18 del corriente mes, ante la Audiencia Provincial de Bilbao, á fin de prestar declaración en las sesiones de juicio oral de la causa contra Tomás Arqueta y otros tres vecinos de Bermeo, sobre atentado y desorden público. 9959

2847

SANCHEZ, José; hijo de Antonio; domiciliado únicamente en la Alameda; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Autilla, para ser oído en causa instruida por hurto; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho. 9985

2848

SANCHEZ BLANCO, Antonio; domiciliado únicamente en Amage; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pozoblanco, para ser oído en causa por hurto, instruido por tal motivo. 10029

2849

SORIA MARTIN, Federico; de treinta años, jornalero, viudo, hijo de Pedro y Antonia, naturales de Madrid; domiciliado únicamente en el Pueblo de Vallecas, calle de San José, número 17, cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá el día 23 de Octubre actual, á las diez de su mañana, ante la Audiencia Provincial de Zaragoza, para su asistencia al juicio oral de causa seguida contra el mismo sobre estafa. 9957

2850

SUAREZ FERNANDEZ, Andrés; de veintiocho años, casado, vecino de Vilalba; comparecerá, dentro de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Coruña, por virtud del sumario que se sigue por robo á Luis López Cabado. 10003

2851

TROYA, Juan; domiciliado únicamente en Jaén; comparecerá los días 15 y 16 de Noviembre próximo, á la una de la tarde, ante la Sección primera de la Audiencia de Jaén, el juicio oral señalado de la causa por robo contra Juan Pedro Gutiérrez Quero y otros. 10013

2852

UNGRIA, Agustín; domiciliado únicamente en Béjar; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vivero, para notificarse el fallo de sentencia dictada en causa sobre

hurto, instruida por el Juzgado de instrucción de Viver contra Julián Gómez Clavol, pues así está acordado en providencia de hoy, dictada en la ejecución de dicha causa.

9930

2852

VILLA GONZALEZ, Francisco, domiciliado últimamente en Baños Reales, partido judicial de Leceras; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ibierna, para ser visto en causa por robo de tres cabelleras y otros efectos, instruida por tal hecho.

9948

Juzgados de primera instancia.

ALGECIRAS

D. Alfonso Gómez Ballido, Juez de instrucción de Algeciras.

Hago saber y ruego á las Autoridades civiles y militares y encargo á los agentes de la Policía judicial que procedan á la busca y rescate de un traje completo, dos pares de calzoncillos, dos camisetas, dos pares de calcetines, cuatro pañuelos de batistilo y unas bolas, hurtadas a Manuel Segovia, el 15 del actual en una habitación que ocupaba en la posada de la calle Pi Margall, de esta ciudad, y cosa de ser halladas, sean puestas á disposición de este Juzgado con sus legítimos poseedores.

Así lo ha acordado en el sumario que instruyó por el delito de hurto con el fin de 1911 de este año.

Dado en Algeciras á 26 de Septiembre de 1911.—Alfonso Gómez. JO—9982

ALORA

D. Antonio Escribano Casilla, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se suma á la persona que sea dueña de un millo e siete, escrachado, de rígido y zafio, con hierro en la espalda, que fué, tuvo y es jorobado y con una herma, que fué cortada en otra villa el día 15 de Julio anterior al gitano José Gómez de Alarcos, para que dentro del término de diez días siguientes a la inserción del presente en el *Boletín Oficial de la provincia de Málaga y Guadalquivir*, compareciendo ante este Juzgado, y en virtud de acreditada la propiedad de dicha caballería, le sea entregada, con apego ibilitante que, de no comparecer dentro del término señalado, se pague el perjuicio que en Derecho hubiere nacido.

Dado en Alora á 26 de Agosto de 1911.—Antonio Escribano Casilla.—Por mandato de S. E., Antonio Beato. JO—9924

BARCELONA—ESTE

Por el presente, y en virtud de lo dispuesto en el señor Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de esta ciudad, en expediente iniciado por Teresa Flores y Madsen, se hace saber que por auto de 12 del mes de setiembre se ha declarado la ausencia de Flores en Badalona y Martí, esposa de la Flotat, y se ha reembajado á ésta sobre su tránsito de las fiestas del autor.

Y para su inserción en la *Gaceta* en Madrid, expidió el presente en Barcelona, a 27 de Septiembre de 1911.—Por D. José de Alarcos, Miguel Jiménez.

De lo que la parte á cuya instancia se expidió el anterior edicto tiene conocimiento y sentencia figura el beneficiario de persona:

Barcelona, fecha anterior.—Jiménez.

JO—980

FUENTE DE CANTOS

D. Aurelio Conejo y Sola, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el sumario que en este Juzgado se instruye por lauto de 150 pesetas en metálico y varios efectos á D. Martín Rodríguez Sánchez, cuyo hecho tuvo lugar en la noche del 18 al 19 del actual, en dicha crusa, en providencia de este dia, ha acordado se inserte el pre-onto en el periódico oficial de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, para que por todos las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y rescate de dichos efectos, cuyas cuotas al final se expresan, y caso de ser hallados se pongan á disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se hallaren, si no justificara su legítima adquisición.

Señas de los efectos.

Un traje, compuesto de americana y chaleco de alpaca color gris, y pantalones de hilo color madera.

Unas botas finas, color corinto.

Una camisa de hilo con hilas grana y verdes, con dos pasadores de plata.

Una chaqueta de hilo.

Una ceñida azul y blanca; y

Un costal con una fanega de garbanzos.

Dado en Fuente de Cantos á 26 de Septiembre de 1911.—Aurelio Conejo y Sola, El Actuario, José María Gordo.

JO—10003

GRANADA—SALVADOR

E. Juzgado de primera instancia del distrito de S. Isidro, de Granada.

Hago saber: Que en este Juzgado y por la Secretaría del que recundo se sigue un asunto á instancia de José Domínguez de la Rosa, sobre que se lo declara el mejor derecho a los bienes de una entallina esclavista familiare ó de sangre, fundada por D. Juan López Pérez, natural de Santafé, en 8 de Abril de 1774, servitiera en la tribuna ó ermita de Nuestra Señora de Bajén, de la dicha localidad de Santafé; fundando su derecho en ser biznieto del fundador, en cuyos actos, por privilegio de este dia, se les acuerda traer á los que se crean con igual o mejor derecho, á fin de que se presenten á hacerle valer en el término de treinta días, a contar desde la inserción del presente en la *Gaceta* de Madrid.

Dado en Granada á 4 de Septiembre de 1911.—El Secretario judicial, Antonio Prieto.

JO—391

HERRERA DEL DUQUE

D. Pedro de Benito y Varela, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 1.^o de Octubre del año último fueron robados á Valentín Fernández Sánchez y Antonio Fernández Labrador, de las casas en que los tenían encerrados, un jumento de cinco años, ruivo, pequeño, rabirojo, con sombras de moradura de tobos en la estabrería, y otros también pelo ruivo, de tres años, de seis cuartas de altura, rezaderas en la estabrería, y soñar en el hocico de haberlo vaciado el uñal; y vieron los primores de Casas de Don Pedro, donde su ejerció el hecho.

Por el presente dispongo que los agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y remisión á este Juzgado de los semovientes referentes, así como de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Herrera del Duque á 25 de

Septiembre de 1911.—P. de Benito.—El Secretario, Agustín Cano Cortés.

JO—10011

LINARES

D. Eduardo Fraile Reñones, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente oficio, que ED insertaré en la *GACETA DE MADRID*, *Boletín Oficial* de la provincia y por donde convenga, se cita, llama y emplaza á las personas que han comprado en la Plaza de Abastos de esta ciudad á las vendedoras Luisa Muñoz Sola y María Montoya, para que, en el término de diez días, comparezcan en este Juzgado para recibirles declaración y hacerles el examen de acciones en la forma prevista por la Ley, á virtud de la causa que con tal motivo se sigue, por el delito de estafa y consecuencia de haber sido sorprendidas dichas vendedoras pescando con pesas falsas y balanzas con trampa.

Dado en Linares á 25 de Septiembre de 1911.—Eduardo Fraile.—El Secretario judicial, Pedro Benedicto. JO—9967

PLASENCIA

D. Domingo Guzmán Martínez y Martínez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los individuos que sean próximos parentales de un sujeto desconocido, de cincuenta á sesenta años, al parecer mendigo, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, que pareció abrazado próximo á un chezal situado Cacchil Cochejero, término de Tijeda, á fin de que dentro del término de diez días, siguientes al en que oio dicho aparecio, inserto en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezcan en este Juzgado para recibirla y declaración en el sumario que se instruye por tal suceso.

Dado en Plasencia á 27 de Septiembre de 1911.—Domingo Guzmán Martínez.—P. J. M. José Hidalgo. JO—10026

POSADAS

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de la burra que á continuación se señala, hurtada la noche del 15 del actual á Manuel Alors Prieto, vecino de La Curita, y caso de ser hallada la pongan á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre, si no heredan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas de la caballería...

Una burra de cinco años, mediana, rueda oscura, hierro R G tabla derecha pezuza, y el de la Compañía Fénix Agrícola.

Dado en Posadas á 25 de Septiembre de 1911.—Manuel Heredia.—El Secretario, yo, por mi compañero Sr. Iglesia, Félix Noriega. JO—10027

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud del presente, ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate del burro cuya reseña después se expresará, propio de D. Enrique González Zurán, que fue hurtado el dia 8 del corriente del sitio llamado Laderas del Castillo, término de Almodóvar del Río,

donde se encontraba pasando con otras caballerías, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Sentencia.

Un burro ruivo, obscuro, capón, alza la un metro 19 centímetros, de edad de tres años y medio y herido en la nalga izquierda con el de la Compañía el Fénix Agrícola.

Día 27 de Septiembre de 1911.—Manuel Herrán.—El Secretario judicial, Félix Negrón.

JO—10028

RUTA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de este día, dictada en el sumario que se sigue en este Juzgado por omisión de una caballería ruiva al vecino de la villa de Iznajar Juan López Pérez se cita por medio de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a Antonio Portillo Pérez, natural de Ilorzo, vecino de Córdoba, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente del en que tengan lugar dichas inserciones, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 5 de la calle Priego Beja, de esta villa, para recibir la declaración en forma en la expresada causa; previniéndole que, de no comparecer sin motivo legítimo que se lo impida, lo pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Ruta á 27 de Septiembre de 1911.—El Secretario judicial, Maximino L. Hernández.

JO—10031

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de este día, dictada en el sumario que se sigue en este Juzgado por rescate de una yegua en la villa de Iznajar, se cita por medio de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a Antonio Portillo Pérez, natural de Ilorzo (Málaga), y vecino de Córdoba, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente del en que tengan lugar dichas inserciones, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 5 de la calle Priego Beja, de esta villa, para recibir la procedente declaración en la expresada causa, previniéndole que, de no comparecer sin motivo legítimo que se lo impida, lo pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Ruta á 25 de Septiembre de 1911.—El Secretario judicial, Maximino L. Hernández.

JO—9871

Juzgados Municipales.**MADRID—CENTRO**

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este juzgado bajo el número 1.397 de orden del año actual, contra Francisco Martínez Herrera, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 14 de Septiembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Centro,

compuesto por los señores Presidente, Juez D. Federico Enjuto y Adjuntos D. Natalio Saiz y D. Nicolás Martínez, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Martínez Herrera, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

• Fallamos que debemos condenar y condonarnos á Francisco Martínez Herrera, á la pena de treinta pesetas de multa y pago de las costas del juicio; y notificámosle este fallo por medio de edictos los cuales se fijarán en los sitios de costumbre y insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Federico Enjuto.—Natalio Saiz Vl.—Nicolás Martínez.

La anterior sentencia fué leída y publicada el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Francisco Martínez Herrera, enyo de domicilio y paradero se ignora, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a 22 de Septiembre de 1911.—El Secretario, Emilio Pereda.—V.º B.º, Federico Enjuto.

JO—9854

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.671 de orden del año actual, contra Angel Esteban Martínez Benítez, por violación, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 14 de Septiembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Federico Enjuto, y Adjuntos D. Natalio Saiz Vl y D. Nicolás Martínez, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Angel Esteban Martínez Benítez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

• Fallamos que debemos condenar y condonarnos á Angel Esteban Martínez Benítez, a la pena de treinta pesetas de multa y pago de las costas del juicio; y decretemos el decomiso de las barajas encapadas al mismo a las cuales se dará el destino preventivo por la Ley, y notifiquese este fallo por medio de edictos, los cuales se fijarán en los sitios de costumbre y insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Federico Enjuto.—Natalio Saiz Vl.—Nicolás Martínez.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Angel Esteban Martínez Benítez, cuyo domicilio y paradero se ignora, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado en Madrid a 22 de Septiembre de 1911.—El Secretario, Emilio Pereda.—V.º B.º, Federico Enjuto.

JO—9854

MADRID—HOSPICIO

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número

882 de orden del año actual, por hurtto, contra Manuel Orejón Alvarez y Luis García Muñoz, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 15 de Septiembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Luis Ponce de León, y Adjuntos D. Francisco Cuellar y D. Rafael Aguilar, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Orejón Alvarez y Luis García Muñoz, que no ha comparecido, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

• Fallamos que debemos condenar y condonarnos á Manuel Orejón Alvarez y Luis García Muñoz á la pena de diez días de arresto menor á cada uno, y pago de las costas del juicio, por igual entre ambos.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Luis Ponce de León.—Francisco Cuellar.—Rafael Aguilar.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Luis Ponce de León, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe, Clemente de Oro.

Y á fin de que sirva de notificación en forma legal formó la prisaría su nunciencia al denunciado Luis García Muñoz, expidió la presente, en cumplimiento de lo mandado para su inserción en la GACETA DE MADRID, de que doy fe en Madrid á 18 de Septiembre de 1911.—El Secretario, Clemente de Oro.

JO—9755

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 801 de orden del año actual, por malos tratos, contra Antonio Sánchez y Víctor Bartolomé Herranz, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Septiembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Luis Ponce de León, Adjuntos D. Francisco Cuellar y D. Rafael Aguilar, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Sánchez y Víctor Bartolomé Herranz, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

• Fallamos que debemos condenar y condonarnos a Antonio Sánchez á la pena de treinta pesetas de multa, con el apartado personal corriente en caso de faltas graves, y al pago de la mitad de costas y que de causa de absolución y al solventar á Víctor Bartolomé Herranz, de devolvérsele de oficio su cifra mitad de costas.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Luis Ponce de León.—Francisco Cuellar.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Luis Ponce de León, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal

en el día de su fecha, de que doy fe.—
Clemente de Oro.

Y a fin de que sirva de notificación en legal forma la presente sentencia al denunciado Antonio Sánchez, expido la presente en cumplimiento de lo mandado para su inserción en la GACETA DE MADRID; de que doy fe en Madrid a 20 de Septiembre de 1911.—El Secretario, Clemente de Oro. JO—9781.

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.642 de orden del año actual, contra Eduardo Roda Jiménez, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 23 de Septiembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales-Serrano, y Adjuntos D. Francisco Moreno y D. Lorenzo Díez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes; de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Eduardo Roda Jiménez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado, Eduardo Roda Jiménez, a la pena de treinta pesetas de multa, que deberá hacer efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el arresto correspondiente, y pago de las costas del juicio; y notifiquesele este fallo por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Lorenzo Díez Santos.—Francisco Moreno.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Eduardo Roda Jiménez, expido el presente, visado por Su Señoría, y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 23 de Septiembre de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—Visto bueno; Nicolás Morales.

JO—10038

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.701 de orden del año actual, contra Consuelo Mesonero Jiménez, por interceptar el paso, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 11 de Septiembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjuntos don Lorenzo Díez Santos y D. Francisco Moreno, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas

entre partes; de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Consuelo Mesonero Jiménez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á la denunciada Consuelo Mesonero Jiménez, a la pena de treinta pesetas de multa y pago de las costas, suriendo, en caso de insolvencia, el arresto personal correspondiente, y no siquiera este fallo por medio de edictos, que se publicará en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Lorenzo Díez Santos.—Francisco Moreno.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á la denunciada Consuelo Mesonero Jiménez, «expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 11 de Septiembre de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban, V.º B.º Nicolás Morales.

JO—9798

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.513 de orden del año 1911, contra Juan Ramos Fernández, por desobediencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 10 de Agosto de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjuntos D. Adrián Quintana y D. Francisco Moreno, suplente del Sr. Díez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes; de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Ramos Fernández, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Juan Ramos Fernández, á la pena de veinticinco pesetas de multa, en papel de pagos al Estado, con el apremio personal correspondiente, reprobación y pago de las costas del juicio, y notifiquesele este fallo, por medio de cédula que se expedirá al Alguacil.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Adrián Quintana.—Francisco Moreno.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Juan Ramos Fernández, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 26 de Septiembre de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Nicolás Morales.

JO—9911

Jurisdicción de Guerra

CEUTA

D. Juan Luengo Carrascal, Comandante del primer Regimiento Mixto de Ingenieros, Juez instructor del expediente de exención, inciado á favor del soldado del mismo Nicolás Maresa Maldonado, usando de las facultades que me confieren el artículo 384 del Código de Justicia Militar y la Real orden circular de 7 de Diciembre de 1910 (D. O. núm. 271), cito, llamo y emplezo á Marcialino Maresa Maldonado, hermano del interesado, de treinta y tres años de edad aproximadamente, hijo de Manuel y de Manuela, natural de Zaragoza y cuyas señas particulares s. ignoran, para que en el término de treinta días, á partir de la que se publicó este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca ante la Autoridad local más próxima, dando cuenta de su paradero, profesión y estado, y, caso de hallarse casado, que manifieste cuándo, donde y con quién contrajo matrimonio, lo cual será comunitado con la mayor brevedad posible por la Autoridad expresa al Juez instructor que suscriba, pues así lo he acordado en diligencia de este día.

Dado en Ceuta, a 24 de Agosto de 1911.
Juan Luengo. JG—4626

ZARAGOZA

D. Manuel Fernández García, segundo Teniente de la Escala de Reserva de la Comandancia de la Guardia Civil de Zaragoza, Juez instructor del expediente para justificar el hecho mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Benemérito del Sargento Joaquín Ortiz Pio, Cabo Silvestre González Santamaría y Guardias Regulares António Puerto Pérez, Angel González González y Ruperto Miana Aznáres.

E día 8 de Junio de 1911, y con motivo de una horrorosa tormenta de agua y granizo que descargó sobre el pueblo de Uestillo (Zaragoza), fueron asilvadas por la expedida fuerza, con exposición de sus vidas, 23 mujeres y 25 niños, y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 3.º y 5.º del Reglamento de dicho orden, se publica este hecho en los periódicos oficiales, á fin que si alguna persona tuviese que hacer manifestaciones en pro ó en contra de su exactitud se dirija ó se presente en este Juzgado, sito en la casa-cuartel de la Guardia Civil de la villa de Uestillo, en el término de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Zaragoza a 27 de Septiembre de 1911.—E. segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Fernández García.

JG—4644